Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 02

Asunción, 22 setiembre de 2015

Señores:

Presente

Ref:" *Licitación Pública Nacional N° 16/2015 "Construcción Sede para la Fiscalía Regional de Pilar – ID 298.116"*--

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la ADENDA Nº 02 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada, conforme al Memorando DOP N° 187.

Sección I. Datos de la Licitación

DONDE DICE:

IAO 18.2	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5% *del monto total de la oferta de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.* *El Oferente deberá presentar una Garantía Bancaria emitido por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con una autorización del Banco Central del Paraguay.* PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Si el consorcio ya está constituido por escritura pública, la garantía bancaria, deberá ser extendida a nombre del consorcio. Si el consorcio todavía no ha formalizado por escritura pública su consorciamiento la garantía debe ser extendida a nombre de la empresa líder designado en acta de intención de consorciamiento.

DEBE DECIR

IAO 18.2	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5% *del monto total de la oferta de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.* *El Oferente deberá presentar una Garantía Bancaria emitido por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con una autorización del Banco Central del Paraguay o, Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros, que cuente con una autorización del Banco Central del Paraguay.* PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Si el consorcio ya está constituido por escritura pública, la garantía bancaria o la Póliza de Seguros, deberá ser extendida a nombre del consorcio. Si el consorcio todavía no ha formalizado por escritura pública su consorciamiento la garantía debe ser extendida a nombre de la empresa líder designado en acta de intención de consorciamiento.

Edgar Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 02

DONDE DICE:

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario, bajo la forma de una garantía bancaria. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. *** Sustancial.-**		

DEBE DECIR

	Cumple	No Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario, bajo la forma de una Garantía Bancaria o una Póliza de Seguros. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. *** Sustancial.-**		

Atentamente,

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público